



TRABAJADORES/AS DE LA EMT



24-25 / 10 / 2024

UP SINDICATO DE TRANSPORTES Y EL PREACUERDO

Desde **UP Sindicato de Transportes**, estamos trabajando para ofreceros toda la información al detalle del Preacuerdo de Convenio. Este trabajo os lo haremos llegar en cuanto nos trasladen los textos a la parte social, que tras su análisis y firma, os remitiremos íntegramente junto a un texto explicativo del mismo.

Tras la publicación de estos textos y una vez resueltas todas vuestras dudas como afiliados/as sobre este tema, **UP Sindicato de Transportes**, realizararemos una **consulta** a toda nuestra **afiliación** a través de la **APP**. Entendemos que este método es uno de los mejores para hacernos llegar vuestra opinión, al respecto del Preacuerdo de Convenio.

Aún no tenemos fecha cerrada para revisar el texto y debemos tener en cuenta que este Preacuerdo tiene que pasar varios filtros, uno de ellos la del área de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, donde seguramente estarán revisando TODO el impacto económico que supone este gran Preacuerdo.

28 DE OCTUBRE HUELGA GENERAL DE TRANSPORTES

El próximo lunes 28 de octubre es el primer día de convocatoria de huelga de un total de siete días, repartidos en los meses de octubre, noviembre y diciembre. El comité de huelga y la patronal se están reuniendo con diferentes sectores para intentar evitar estos paros.

Esta huelga se enmarca en la justa reclamación, para que los conductores/as del transporte, tanto de mercancías, como de viajeros, tengamos coeficientes reductores en la edad de jubilación.

Con ellos, se puede adelantar el retiro en base a los años cotizados. Para llegar a este hecho, el Gobierno tendría que incluir la **profesión** dentro de aquellas que se consideran "**Penosas, Peligrosas, Tóxicas o Insalubres**", habiendo quedado sobradamente demostrado que los conductores/as profesionales sufrimos de:

- **Peligrosidad**, ya que nuestra profesión es peligrosa.
- **Penosidad** por la cantidad de bajas que sufrimos a causa de problemas físicos y psicológicos, en incremento imparable por nuestras condiciones laborales.
- **Tóxica e Insalubre** por la contaminación permanente que sufrimos, además de ciertas sustancias que transportan los conductores/as de mercancías.

¿Cuándo están convocados los paros?, el calendario se distribuye en las siguientes fechas:

- 28 de octubre
- 11 noviembre.
- 28 y 29 de noviembre.
- 5 de diciembre.
- 9 de diciembre.
- A partir del día 23 de diciembre se convertirá en una huelga indefinida.

Según la convocatoria de huelga, realizada por UGT y CCOO, ésta va dirigida a personas trabajadoras del transporte por carretera de mercancías, viajeros en vehículos de más de nueve plazas y el transporte público urbano de viajeros en autobús de titularidad pública, así como para todas las personas que realicen funciones de conductor profesional.

UP Sindicato de Transportes en EMT Madrid

633 15 75 43 y 91 406 88 00 Ext:8486

info@upsindicatodetransportes.es

www.upsindicatodetransportes.es



I
N
F
O
R
M
A

ÚNETE A
NOSOTROS



App



Descárgatela
Sindicato UP





I
N
F
O
R
M
A

ÚNETE A
NOSOTROS



App



Descárgatela
Sindicato UP



TRABAJADORES/AS DE LA EMT



24-25 / 10 / 2024

Desde **UP Sindicato de Transportes**, como no puede ser de otra manera, estamos con el sentir de la convocatoria de huelga y sus justas reivindicaciones, NO nos adherimos a la convocatoria como formación sindical, pero SÍ la respaldamos y secundaremos los paros y las movilizaciones.



Este jueves día 24, se vuelven a reunir los interlocutores de esta negociación para ver si se llega a un acuerdo para poder desconvocar, al menos la fecha del próximo 28 de octubre.

Desde **UP Sindicato de Transportes**, os seguiremos informando por los canales habituales, del desarrollo de esta reunión y todo lo que acontezca con este paro.

ACCIDENTES LABORALES

Desde hace tiempo, la empresa se está negando a reconocer gran número de los accidentes laborales como tales, considerándolos en gran medida como baja común. Ante esta actitud, os vamos a recordar como debéis proceder:

Cuando sufráis un accidente en el puesto de trabajo, o en el desplazamiento al trabajo o al domicilio:

- **En caso de accidente Leve**

Informar inmediatamente del hecho al jefe inmediato superior, para que realice el parte del accidente, ya que solamente lo emitirá cuando el trabajador lo haya comunicado el mismo día en el que éste se produce, ya sea personal o telefónicamente, presentando posteriormente el informe de asistencia médica si el accidente fue initíñere.

En función del horario en que se produzca el accidente, acudir con el parte de accidente para recibir la primera asistencia a uno de los siguientes centros:

- Al botiquín del depósito/estación de 7:30 a 11:00 y/o de 11:30 a 14:30 horas de lunes a viernes, según el horario de asistencia por el ATS de dicho botiquín.
- Al Servicio Médico de la Empresa C/ Cerro de la Plata, 4, de 7:00 a 20:30 horas de lunes a viernes. Posiblemente, a partir de noviembre habrá un servicio de guardia de 8:30 a 14:00h.
- A la Clínica Rúber C/ Juan Bravo, 49, fuera del horario anteriormente citado.

- **Ante un accidente leve o grave** que, aparentemente, precise atención más rápida

Trasladar al accidentado directamente a la Clínica Rúber en la C/ Juan Bravo, 49, o trasladarle al Hospital más cercano.

- **En caso de accidente de urgencia vital**

Llamar al 112 o traslado al Hospital más cercano, y comunicación urgente del accidente al Servicio de Prevención de Riesgos y Salud Laboral al teléfono: 91 406 88 44

UP Sindicato de Transportes en EMT Madrid

633 15 75 43 y 91 406 88 00 Ext:8486

info@upsindicatodetransportes.es

www.upsindicatodetransportes.es

